

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.791	Salta, 29 de marzo de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T. Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P. Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMAN M. de Asuntos S. y S. Pública	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
--	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57.

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará a tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintafañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 26066 — Expte. Nº 5569-M Mina Margarita	1190
Nº 26043 — Expte. 4966/Z Musa Zarif cateo para exploración	1190
Nº 26029 — Expte. Nº 4912/E de la Mina Ana	1191
Nº 26028 — Expte. Nº 4911/E de la Mina Silvia	1191
Nº 26027 — Expte. Nº 5439/D	1191
Nº 25996 — Solicitado por don Faustino Alemán, Expte. Nº 25996	1191
Nº 25993 — S/p.: Cortadera Nº 1	1191

LICITACION PUBLICA

Nº 26060 — Establecimiento Azufrero. Lic. Púb. 9/67	1192
Nº 26059 — Establecimiento Azufrero. Lic. Púb. 8/67	1192
Nº 26049 — Gas del Estado Lic. Públ. Nº AS/012	1192
Nº 26047 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Lic. Públ. Nº 60/734	1192
Nº 26046 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Públ. Nº 10/67	1192
Nº 26024 — De la Esc. Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes". Lic. Púb. 56/67	1192
Nº 25995 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, licitación pública Nº 1/67	1193
Nº 25973 — De la Dirección de Viviendas y Arquitectura (Construcción de pilotaje dos Monobloques)	1193

EDICTO CITATORIO

Nº 26069 — De Pedro P. Aguirre y Juana L. R. de Aguirre	1193
Nº 26068 — De Antonio R. Morillo	1193
Nº 25957 — De don Ciro Rico Fernández	1193

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 26075 — Por Julio César Herrera. Ordena Dirección General de Rentas en el juicio de apremio seguido contra Vicente Arcuati	1193
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26067 — De Blas Giménez	1194
Nº 26017 — De doña Camila Gutiérrez de Erazu	1194
Nº 25982 — De Martina Pérez de Ibarra	1194
Nº 25981 — De María Saira Revilla de Cornejo Arias	1194
Nº 25978 — De María Elías Daball de Cura y Abud Fidel Cura	1194
Nº 25977 — De Miguel Díaz	1194
Nº 25975 — De Arturo Salomón José o Arturo Salomón José Torres	1194
Nº 25969 — De Dolores Díaz de Liendro	1194
Nº 25961 — De Aguado, Telésforo	1194
Nº 25960 — De García Mercado, Félix	1194
Nº 25943 — De doña María Luisa Colque de Fabián	1195
Nº 25922 — De doña Carlota Arias de Sanmillán	1195
Nº 25921 — De doña Celestina del Carmen Rivas de Alvarez o Mercedes del Carmen Rivas de Alvarez	1195

REMATE JUDICIAL

Nº 26079 — Por Juan A. Cornejo. Juicio Moto Sport S.R.L. vs. Navarro Mario R. y Tejerina Guerrero Justo	1195
Nº 26078 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Aquim Carlos L. vs. Dipaolo Alfonso	1195
Nº 26077 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Basualdo Carlos D. vs. Moyano Julio A.	1195
Nº 26073 — Por Julio César Herrera. Juicio: Brito Ramón (hoy Miguel Causarano) vs. Suc. Michel David	1195
Nº 26072 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Benzacar Jacobo vs. Gutiérrez Elvira	1196
Nº 26071 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Prést. y As. Social vs. José Nioi ...	1196
Nº 26070 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Rivero Carlos	1196
Nº 26063 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bejarano Climaco vs. López Ernesto	1196
Nº 26056 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta vs. Tadeo Tello Mauricio	1196
Nº 26055 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial Salta vs. Isola Arturo U. ...	1197
Nº 26052 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ianniello Lorenzo vs. Palavecino, Clementina de Jesús Vda. de y otra	1197
Nº 26044 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Bazán, Felipe Edgard vs. Lukasievics, Enrique	1197
Nº 26038 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castellanos Carlos Víctor vs. Azcárate, Julieta ..	1197
Nº 26037 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rosados Rubén vs. Sprenger Roberto	1197
Nº 26036 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Booth Juan Carlos	1198
Nº 26035 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José Domingo vs. Chimale Ernestina Valenzuela de y Chimale Ricardo	1198
Nº 26034 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Agüero Gabriel	1198
Nº 26033 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José Domingo vs. Retamozo Petra Costa de y Retamozo Florentino	1198
Nº 26030 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Arias Modesto S. vs. Cazorla Antonio ...	1198
Nº 26006 — Por Julio César Herrera. Juicio: San Miguel Jorge vs. Walser Portal N. y otros	1198
Nº 25991 — Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: AGAS vs. La Peña S.R.L.	1198
Nº 25951 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Legarribay Rosario vs. Del Carril Claudio A. ...	1199
Nº 25950 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Degrossi Luis Domingo vs. Medina Enrique Prudencio	1199
Nº 25948 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. C. I. vs. Delgado José Fructuoso	1199
Nº 25942 — Por Juan Alfredo Martearéna Martínez Adolfo vs. Lorenzo Manjarres, Hernández, Josefa Margarita Manjarres, Isidro Manjarres y Miguel de los Santos Manjarres	1199

	Pág. Nº
Nº 25930 — Por José A. Cornejo. Juicio: Ricardo Gudiño vs. Ada Florencia Vilte de Juárez	1200

CITACION A JUICIO

Nº 26003 — A Ríos Bermejo S. A.	1200
Nº 25941 — Toribio Gómez	1200
Nº 25883 — Díaz Peralta Fanny Virginia Ortiz de vs. Díaz Peralta Santiago	1200

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 26065 — De la finca Lesser	1200
Nº 26048 — De la firma Casa París S. R. L.	1200

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 26061 — De CON-CORDT S.R.L.	1200
-------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26080 — Del Club Deportivo Dr. Joaquín Castellanos, para el 2-4-67	1201
Nº 26076 — Del Bochín Club Dr. Francisco de Gurruchaga, para el 16-4-67	1201
Nº 26074 — Del Club Deportivo Atlético Ferro de C. Santa Rosa, para el 9-4-67	1201
Nº 26064 — Del Club Atlético Castañares, para el 9-4-67	1202
Nº 26082 — De Asociación Personal Empleados Legislativos, para el 7-4-67	1202
Nº 26026 — De Mar-Hei S.A.C.I.F.I. para el 15-4-67	1202
Nº 26008 — Rumbo S. A.	1202
Nº 26007 — Alesanco S.A.I.C.	1203
Nº 26004 — Finagra S. A. para el 17-4-67	1203

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26062 — Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Salta, 3-2-67: Martearena, Juan Alfredo vs. Villagra Zulema L.	1203
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 26066

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería y 6º de la Ley 10.273, que Minera Espinosa S. R. L. en 31 de octubre de 1966 por Expte. Nº 5569-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato al que denominará "Margarita". Tomando como punto de referencia el esquinero Nº 9 "pertenencia Nº 2" de la mina Sarita, se miden 1.000 metros con un azimut de 218º para llegar al punto de descubrimiento de donde se extrajo la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el

mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 22 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.250

29-3, 7 y 18-4-67

Nº 26043

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Musa Zarif en 6 de mayo de 1965 por Exp. Nº 4966-Z, ha manifestado en el departamento de Iruya cateo para explorar la siguiente zona: Desde el centro geométrico del edificio de la iglesia de Iruya, se trazan dos segmentos de 2.000 metros cada uno, en dirección al norte magnético y el

otro en dirección al sur. Las extremidades de estos segmentos, serán los vértices A y B del rectángulo ABCD, superficie de la concesión de 2.000 hectáreas solicitadas. Los lados AD y BC de este rectángulo medirán 5.000 metros cada uno en dirección Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, a la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de febrero de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

28-3 al 10-4-67

Nº 26029

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos, de los arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería, que en 3 de marzo de 1965 don Eugenio Kratky por expte. Nº 4.912-K, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominará "Ana", cuyo punto de extracción se ubica de la siguiente forma: Partiendo del esquinero Nº 6 de la mina "Eugenia" (expte. Nº 4043-K) se miden 280 metros, azimut 315º llegando al punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta dentro de la zona del cateo solicitado por el mismo titular de la mina y que se encuentra pendiente de ubicación por no cumplir con lo dispuesto por el art. 27 del Cód. de Minas. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.250

e) 27-3, 5 y 14-4-67

Nº 26028

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del C. de Minería, que el Sr. Eugenio Kratky en 3 de marzo de 1965 por expte. Nº 4.911-K, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre denominado "Silvia". El punto de extracción de la muestra se determina partiendo del esquinero Nº 2 de la mina "Eugenia" (expte. 4043-K) se miden 220 metros azimut 135º llegando al punto de extracción de la muestra el que, inscripto gráficamente resulta dentro de la zona del cateo solicitado por el mismo titular de la mina y que se encuentra pendiente de ubicación por no cumplir con lo dispuesto por el art. 27 del Cód. de Minas. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 23 de febrero de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.250

e) 27-3, 5 y 14-4-67

Nº 26027

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfonso Diez Gómez, en 27 de junio de 1966 por expte. Nº 5.439-D, ha solicitado en el departamento de

Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el mojón Nº 18, lindero de las fincas "El Toro" y "Punto Cié-nega", y "Tres Cruces", A., trazar una línea al Norte 52º al Este de 1.050 m. para fijar el punto "A"; desde este punto, en ángulo 90º tirar otra línea al Noroeste de 6.000 m. para determinar el punto "B"; desde "B", en ángulo recto de 90º con la línea anterior, trazar hacia el Sudoeste una línea de 3.333,33 1/3 m. para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar hacia el Sudeste una línea en ángulo recto de 90º con la "BC" de 6.000 m. para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD", trazar otra línea de 2283,33 1/3 m. hacia el punto de partida o Mojón Nº 18 para cerrar el paralelogramo "A-B-C-D." de 2.000 Has. de superficie. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

27-3 al 7-4-67

Nº 25996

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, el señor Faustino Alemán en 1º de setiembre de 1965, por expte. Nº 5.141-A, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia o de partida, la confluencia de los ríos Bacoya y Poscaya en el punto llamado Palca, y desde allí, medir 3.000 metros hacia el norte, 4.000 metros al este, 5.000 metros al sud, 4.000 metros al oeste, y por último 2.000 metros hacia el norte, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1500

21-3 al 5-4-67

Nº 25993

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Palma E. G. de Mendoza, Carlos José Mendoza y Elina Stella Mendoza han manifestado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 5045-O, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominarán mina "Cortaderas Nº 1". Dicha manifestación la hicieron en fecha 15 de junio de 1965, con la siguiente ubicación: Punto de Referencia: La cumbre del cerro Cortaderas. De ahí síguese con azimut de 6º (Norte) 1.510 metros donde se registra la citada labor. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros; en un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas de la misma sustancia, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". Salta, 24 de octubre de 1966. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 20-3 al 4-4-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26060

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
 Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 9/67

Llámase a licitación pública Nº 9/67, a realizarse el día 24 de abril a horas 12 por la adquisición de cable de acero, engranaje, corona, sinfin, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$. 10.

Julio A. Zelaya, Jefe Abastecimiento - Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 900

29-3 al 4-4-67

Nº 26059

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
 Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 8/67

Llámase a licitación pública Nº 8/67, a realizarse el día 19 de abril de 1967 a horas 12 por la adquisición de repuestos para grupo eléctrico Fiat B-306, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$. 10.

Julio A. Zelaya, Jefe Abastecimiento Establecimiento Azufrero, Salta.

Valor al cobro \$ 930

29 al 31-3-67

Nº 26049

GAS DEL ESTADO**Administración Salta — Bm.é. Mitre Nº 647**

Llámase a Licitación Pública Nº AS/012 — Contratación vehículo liviano con chofer, para transporte personal Sucursal Orán.

Apertura de las ofertas día 5 de abril de 1967 10 horas.

Retirar pliego de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta, Bm.é. Mitre Nº 647, Salta.

Valor al cobro \$ 920

28-3 al 3-4-67

Nº 26047

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA YS - 60/734

Llámase a Licitación Pública YS. 60/734, pa-

ra el transporte de personal entre Tartagal-Gral. Mosconi y vice-versa y Tartagal - Campamento Vespucio y vice-versa, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 20 de abril de 1967, a las 10,30 horas. Pliegos y consultas en la Administración Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta y Planta de Almacenaje Y.P.F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán. Precio del Pliego \$ 3.000.— m/nacional.

Valor al cobro \$ 940

28-3 al 3-4-67

Nº 26046

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO**Dirección General de Fabricaciones Militares**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/67

Llámase a licitación pública Nº 10/67, a realizarse el día 12 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de pistón e inserto para válvula Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m\$. 30.—

Valor al cobro \$ 920

28 al 30-3-67

Nº 26024

Consejo Nacional de Educación

Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes

Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 56/67

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 22 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de Artículos Alimenticios, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes para un período comprendido de 6 meses del año 1967.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el establecimiento, calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen, Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1967 a las 9 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Salta, 20 de marzo de 1967. — Rosa Amanda Juárez de Barrientos, Directora de la Escuela Hogar Nº 17 - Alberto Raúl Gómez, Secretario Administrativo.

Valor al cobro \$ 920

27 al 29-3-67

Nº 25995

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
 Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967 a horas 12, la apertura de la licitación pública Nº 1/67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta. — Julio A. Zelaya, Jefe Abastecimiento - Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920 21-3 al 5-4-67

Nº 25973

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución y contratación de la obra denominada "CONSTRUCCION DE PILOTAJE PARA FUNDACIONES DE DOS MONOBLOQUES EN BARRIO PARQUE TRES CERRITOS Y DIEZ MONOBLOQUES EN SAN MARTIN Y OLAVARRIA - PRIMERA ETAPA - SALTA CAPITAL", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA y con un presupuesto oficial de \$ 32.000.000.- m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede de este organismo, calle Lavalle Nº 550, Salta, el día 7 de abril del corriente año, a las 11 horas. Precio del legajo: \$ 7.000 m/n.

Arq. EDUARDO LARRAN

Director

Valor al cobro \$ 920 e) 17 al 29-3-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26069

REF. EXPTE. Nº 443-A-66. s.o.p. 3/19.

A los efectos establecidos por el Art. 350; inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores PEDRO PABLO AGUIRRE y JUANA LUISA ROSAS DE AGUIRRE, tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter **temporal-eventual**, una superficie de 10,000 hectáreas con un caudal de 5,25 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, (cuando aforado dicho río aguas arriba del dique-toma, arrojé un caudal superior a los 3.000 l/seg.) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, y acequia La Capilla, del inmueble de su propiedad, "Lote 2º" catastro 3516, fracción finca La Capilla, ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 29-3 al 11-4-67

Nº 26068

REF.: EXPTE. Nº 2851-M-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO RAMON MORILLO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 15,37 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia Pucará, una superficie de 29,6219 Has. del inmueble rural denominado Lotes C y D de la Fracción A de la Finca San Manuel, catastro Nro. 5593, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema en forma proporcional a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 29-3 al 11-4-67

Nº 25957

Ref.: Expte. Nº 1349/R/66 y agrs. - s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRO RICO FERNANDEZ tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con una dotación de 8,43 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III y Terciario San Agustín, Compuerta Nº 1, con carácter Permanente y a Perpetuidad y basado en usos y costumbres una superficie de 16,0581 Has. de la propiedad denominada El Jardín, catastro Nº 2255, ubicada en el Partido El Carmen, departamento Rosario de Lerma. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que corresponda por la repartición proporcional entre los regantes del sistema a medida que disminuya el del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 900 e) 15 al 30-3-67

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 26075

Por: JULIO CESAR HERRERA**Administrativo - Un terreno en esta Ciudad**

Base \$ 6.666.66 m/n.

El 5 de abril de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 6.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un terreno ubicado en calle Ibazeta entre Arenales y Anzoátegui de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor VICENTE ARQUATI según títulos que se registran al folio 47, asiento 61 del libro R 2 de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1454, Sección G, manza-

na 2 parcela 17, circunscripción 1ra. Medidas: 14 mts. de frente por 62 mts. de fondo. Ord. la Dirección General de Rentas en el juicio de apremio seguido contra don Vicente Arquati. Expte. Nº 257/59 y 7111/60. Señal: el 20% en

el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 8 días en El Intransigente y por una vez en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 652

29-3-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26067

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia y 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BLAS GIMENEZ para que dentro de diez días se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 22 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

29-3 al 11-4-67

Nº 26017

El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILA GUTIERREZ DE ERAZU, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, marzo 17 de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

22-3 al 6-4-67

Nº 25982

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez Primera Nominación C. y C. cita a los herederos y acreedores de MARTINA PEREZ DE IBARRA, por diez días. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 13 de marzo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 20-3 al 4-4-67

Nº 25981

El Dr. ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña MARIA ZAIRA REVILLA DE CORNEJO ARIAS, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. — Salta, marzo 3 de 1967.

Imp. \$ 900

e) 20-3 al 4-4-67

Nº 25978

MILDA ALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Elías Daball de Cura y Abud Fidel Cura. — Metán, marzo 14 de 1967. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 17-3 al 3-4-67

Nº 25977

MILDA ALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Miguel Díaz, Expte. Nº 6850/67. — Metán, marzo 14 de 1967. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 900.

e) 17-3 al 3-4-67

Nº 25975

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO SALOMON JOSE ó ARTURO SALOMON JOSE TORRES, en Expediente Nº 17.273/66, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación del presente edicto por diez días. — Salta, 16 de marzo de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 17-3 al 3-4-67

Nº 25969

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores doña DOLORES DIAZ DE LIENDRO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretario: Dr. Luis Elías Sagarnaga. — Salta, marzo 3 de 1967.

Imp. \$ 900

e) 17-3 al 3-4-67

Nº 25961

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos caratulados: "AGUADO, Telésforo — Sucesorio" (Expediente Nº 520/67), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 9 de 1967. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 16 al 31-3-67

Nº 25960

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sucesorio de: GARCIA MERCADO, FELIX", Expediente Nº 46.388/64, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días (10) para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 14 de 1967. — Milton Echenique Azurduy, Secretario interino.

Imp. \$ 900

e) 16 al 31-3-67

Nº 25943

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Luisa Colque de Fabián, por el término de diez días, para que hagna valer sus derechos. — Salta, marzo 7 de 1967. — **Nelly Gladis Museli**, Secretaria.

e) 15 al 30-3-67

Nº 25922

El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOTA ARIAS DE SANMILLAN. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 7 de 1967. — **Dr. Luis Elías Sargnaga**, Secretario.

Importe \$ 900

e) 14 al 29-3-67

Nº 25921

El Juez Civil y Comercial de Metán cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de CELESTINA DEL CARMEN RIVAS DE ALVAREZ o MERCEDES DEL CARMEN RIVAS DE ALVAREZ, para que hagan valer sus derechos. Expte. 6594/66 Distrito Judicial Sud. Metán, 11 de noviembre de 1966. — **Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro**, Secretaria.

Importe \$ 900

e) 14 al 29-3-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26079

JUDICIAL

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Una Motoneta marca N.S.U. de 175 cc.

El día 6 de Abril de 1967, a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 61.000 (Sesenta y un mil pesos m/n.), y si no hubiera postores transcurridos 15 minutos se efectuará la subasta Sin Base de una motoneta marca N.S.U. de 175 cc. motor Nº PF 1249, en el estado que se encuentra, la que se puede revisar en el domicilio del Depositario Judicial, calle Caseros Nº 760 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos caratulados: Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R. L. vs. NAVARRO MARIO ROGELIO y TEJERINA GUERRERO JUSTO". Expte. Nro. 15865/66. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

29 al 31-3-67

Nº 26078

JUDICIAL

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Una Licuadora — Una Estufa a kerosen

SIN BASE

El día 6 de abril de 1967, a horas 17 y 30

en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar Sin Base, una Licuadora marca "Virgilio" y una Estufa marca "Volcán" a kerosen de 6 radiantes, pudiendo revisarse en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos caratulados: Juicio Ejecutivo "AQUIM CARLOS L. vs. DI PAOLO ALFONSO". Expte. Nº 51298/66. Comisión de ley a cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

29 al 31-3-67

Nº 26077

Por: **RICARDO GUDIÑO****Judicial — Un Juego de Escritorio — Sin Base**

El día 30 de marzo de 1967 a horas 18 en Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un Juego de Escritorio, metálico, color gris con guardas azules, compuesto de un escritorio tipo Medio Ministro, un escritorio modelo Juniors, dos sillas tapizadas, asiento forrado en plástico, una mesa para máquina de escribir y una Biblioteca de 1.50 x 1.60 m., bienes que se encuentran en poder del actor en calle Zuviría 415 y en donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C., en autos: "BASUALDO, CARLOS DANIEL vs. MOYANO, JULIO A.". Prep. vía ejecutiva y ejecutivo. Expte. Nº 16.740-66. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 900

29 y 30-3-67

Nº 26073

JUDICIAL

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Elementos y maquinarias de Hotel**

El día 6 de abril de 1967, a horas 16, en mi escritorio de remates de calle Vicente López 943, procederé a subastar, sin base y al mejor postor, los elementos y máquinas que se detallan a continuación, los que pueden ser revisados por los interesados en calle Florida 260, domicilio del depositario judicial: Una máquina calculadora eléctrica, marca "Olivetti" divi-suma, 14; Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexikon 80, de 140 espacios; Un escritorio de madera tapa de vidrio, de siete cajones; Dos estanterías de madera de 10 compartimentos cada una; Una caja fuerte marca "Vironia" con tesoro; Una máquina Crema-Café, marca "Mary-Ven" a gas; Un molinillo para café eléctrico "Criollo"; Una máquina registradora eléctrica marca "National"; Una heladera comercial de ocho puertas marca "Bigna" con motor refrigerador marca "Universal Cooler"; Una cortadora de fiambres marca "Alpino"; Una esprimidora eléctrica marca "Marinelli"; Un mostrador tipo bar, con fórnica color amarilla, de 5m. de largo; Un "vendesolo";

Una máquina de lavar eléctrica marca "Oñate"; Una máquina centrífuga para secar ropa marca "Oñate"; Una cocina a gas marca "Flein" de 2 hornos, 1 plancha y 8 quemadores; Una cocina a gas con 8 quemadores industriales marca "Flein"; Dos termotanques a gas marca "Rheem" automáticos; Tres ventiladores de pie marca "Ericsson"; Una estufa a gas infrarrojos marca "Simplex"; Dos estufas a gas de garrafa, marca "Saccol"; 70 mesas de madera para comedor; 130 sillas de madera; 8 mesas de fórnica tipo bar; 27 sillas de fórnica; 85 camas de diversos tipos y plazas; 85 colchones pullman y de lana; 85 almohadas; 85 cubre camas diferentes tipos; 200 sábanas de distintos tamaños; 150 fundas; 120 frazadas de distintas medidas; 25 roperos de un cuerpo; 100 juegos completos de comedor compuesto de cuchillo, cuchara y tenedor, de acero inoxidable; 5 faroles a gas de garrafa marca "Colman"; 3 mesones grandes de madera para banquetes; 4 juegos completos de jardín de hierro con sus almohadones; 150 toallas de baño; 200 toallas de mano; 80 manteles para comedor; 5 manteles para banquetes; 150 servilletas; 50 paneras de diversos tipos; 50 juegos de posillos para café c/platillo; 100 cucharitas para café; 50 platos para postres; 50 juegos de taza y platillos para café con leche; 150 copas para vino; 6 azucareras de acero inoxidable; 5 teteras del mismo metal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Brito Ramón (hoy Miguel Causarano) vs. Suc. Michel David. Ejecutivo", Expte. Nº 51.593/66. Señá: 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de marzo de 1967. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 29 al 31-3-67

Nº 26072

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Una máquina de coser — Sin Base

El 8 de abril de 1967, a horas 17.30, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base, Una máquina de coser "Gardini" A. 95088, en mi poder. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Embargo Prev. y V. Ejecutiva. Expte. 16.162. Benzar Jacobo vs. Gutiérrez, Elvira de". Señá 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 29 y 30-3-67

Nº 26071

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 11.106

Derechos y Acciones sobre Finca "Aguas Blancas" — Sin Base

El 7 de abril de 1967, a horas 18, en Buenos Aires 92, ciudad, remataré Sin Base los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado señor José Nioi, sobre la finca denominada "Aguas Blancas", ubicada en la margen iz-

quierda del Río Santa Cruz, Dpto. de Orán, Prov. de Salta, según título inscripto a fol. 337, asiento 378 del Libro 17 de Títulos Generales. Se deja constancia que no se puede determinar la porción exacta que le pertenece al señor José Nioi en la mencionada finca, los interesados deben requerir estos datos en la Dirección Gral. de Inmuebles. Por estos edictos se notifica a los señores José Orlando de Rosa, Bissa Singh, Mario José Zambrano y Aurelio Moreno, la realización de la subasta. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Nioi. Ejecutivo. Expte. 38.995/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 29-3 al 4-4-67

Nº 26070

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Una Cocina "Oro Azul" — Base \$ 14.950 m/n.

El 7 de abril de 1967 a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 14.950 m/n. una cocina "Oro Azul" mod. C1000 Nº 4362 a gas de kerosene de 3 quemadores y horno, verse en Belgrano 424, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Rivero Carlos. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29225/64, señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 29 al 31-3-67

Nº 26063

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial — Una Balanza marca Volmar

Sin Base

El día 3 de abril de 1967 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos caratulado: Ordinario - Cobro de Pesos: "BEJARANO CLIMACO vs. LOPEZ ERNESTO". Expte. Nº 13.900/65; REMATARE: Sin Base, Una balanza marca "Volmar", capacidad 25 kilos Nº 24987, bien que puede ser revisado en el domicilio de calle Ameghino Nº 2, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 21 de marzo de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 900

29 y 30-3-67

Nº 26056

Por **RICARDO GUDIÑO**

Derechos y acciones o sea la mitad indivisa sobre dos inmuebles ubicados en esta ciudad

SIN BASE

El día 10 de abril de 1967 a hs. 17,30, re-

mataré SIN BASE: los derechos y acciones o sea la mitad indivisa sobre los siguientes inmuebles: el que le corresponde a la co-demandada Sra. María Juana Choque Vda. de Pacheco sobre el inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle M. Gurruchaga. Títulos de dominio inscriptos al Folio 78, Asiento 2 del Libro 67 de R. I. de la Capital, Catastro número 12758, Sección "A", manzana 69, parcela 19. Valor fiscal \$ 11.000.—, m/n. y también el que le pertenece a la co-demandada, inmueble que se halla ubicado en calle M. Gurruchaga de esta Capital. Títulos de dominio registrado al folio 84, asiento 2 del libro 67 de R. I. de la Capital, catastro Nº 12758, sección "A", manzana 69, parcela 19. valor fiscal \$ 11.000 m/n. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Moto Salta S.R.L. vs. Tadeo Tello, Mauricio" Ejecución Prendaria. Expte. Nº 30.772/65. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 28-3 al 10-4-67

Nº 26055

Por RICARDO GUDIÑO

Camioneta marca "Internacional" — SIN BASE

El día 31 de marzo de 1967, a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en España 625, remataré SIN BASE: Una camioneta marca "Internacional", modelo 1936, motor número HD21/359212, la que se encuentra secuestrada en poder del Sr. A. V. Isola, domiciliado en Güemes Nº 369 y en donde puede verse. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Isola, Arturo U." Ejecutivo. Expte. Nº 17.200/66. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 28 y 29-3-67

Nº 26052

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Una casa en Rosario de Lerma

BASE \$ 425.000.—

El 13 abril 1967, hs. 18, en Buenos Aires 92 ciudad, remataré una casa con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de la demandada Sra. Clementina de Jesús Mallorga Vda. de Palavecino, ubicada en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta en la calle Eduardo Leonardi entre Juan B. Justo y Pje. Buen Retiro, según título rég. a fol. 277, asiento 1 del Libro 8 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 1003. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Ianniello, Lorenzo vs. Palavecino, Clementina de Jesús Mallorga Vda. de y Velarde Olga P. de" Emb. Prev. Exp. 33.276/

66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 28-3 al 10-4-67

Nº 26044

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

Una Rural marca I.K.A.

El día 31 de marzo de 1967 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE y al mejor postor: una Rural IKA, color verde, modelo 1959, motor Nº 6004461, chapa en trámite, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudor Sr. Enrique Lukasiwicz con domicilio en esta ciudad donde podrá ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán, en juicio s/Cobro Ejecutivo de Pesos, Bazán, Felipe Edgard vs. Lukasiwicz, Enrique. Expediente Nº 6587/66. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Economista.

Imp. \$ 1.520 28 al 30-3-67

Nº 26038

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial

Una Máquina de Coser "Nauman" — Sin Base

El día 31 de marzo de 1967 a horas 17.30, en Buenos Aires Nº 93 remataré sin base: Una Máquina de Coser, marca "Nauman" Nº 705, la que se encuentra secuestrada en mi poder, en Alvarado 259 y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: Castellanos Carlos Víctor vs. Azcárate, Julieta R. Embargo Prev. y Prep. vía Ejecutivo. Expte. Nº 51.647-66. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto de remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26037

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial

Un Piano "Sthalberg" — Sin Base

El día 31 de marzo a horas 18.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93, remataré sin base un piano "Sthalberg", con gabinete de madera, color marrón en buen estado de conservación. Se encuentra en mi poder en Bs. Aires 93, en donde puede ser revisado. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Norte, en autos: "Rosados, Rubén vs. Sprenger, Roberto". Ejecutivo. Expte. Nº 5669-64. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26036

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un Combinado a transistores**

BASE \$ 10.062.— m/n.

El 31 de marzo de 1967 a horas 17, en calle Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 10.062 m/n. un combinado a transistores "Detronic" modelo C.T.61 Nº 451, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará sin base, puede verse en Belgrano 424. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Booth Juan Carlos". Expte. Nº 51.656/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26035

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una Heladera "Novel" — Base \$ 79.500 m/n.**

El 31 de marzo de 1967 a horas 17.30 en Caseros Nº 1856 remataré con la Base de \$ 79.500 m/n. una heladera "Novel" modelo 1200 Nro. 8602 con equipo Nº 489317, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará Sin Base, puede verse en Florida 56. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "Saicha José Domingo vs. Chimale Ernestina Valenzuela de y Chimale Ricardo". Ejec. Prendaria Expte. Nº 34.900/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26034

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una Cocina "Aurora" — Base: \$ 8.060 m/n.**

El 31 de marzo de 1967 a hs. 17.15, en Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 8.060 m/n. una cocina marca "Aurora" modelo S-305-S. Nº 42113, de 4 hornallas horno, parrilla, si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará sin base, puede verse en Belgrano 424. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Agüero Gabriel". Expte. Nº 33.361/66 Ejec. Prendaria. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26033

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Una Heladera "Novel" — Base: \$ 31.200 m/n.

El 31 de marzo de 1967, a horas 17.45, en

Caseros 1856/58, remataré base \$ 31.200 m/n. una Heladera eléctrica "Novel", modelo 1150, Gabinete 742; equipo Nº C-14951, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Retamozo, Petra Costa de y Retamozo, Florentino. "Ejec. Prendaria. Expte. 34.904/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26030

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

Judicial. — El 31 de marzo de 1967 a horas 9. En Mitre 398. Ciudad, remataré Sin Base: Un Combinado de pie "Rintem" c/automático "Winco" s/funcionamiento. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: ARIAS, Modesto S. vs. CAZORLA, Antonio. Embargo Prev. Prep. vía Ejec. Expte. 49.775/65. Arancel ley c/ comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial, 3 días El Intransigente". Señá 30%.

Imp. \$ 900 27 al 29-3-67

Nº 26006

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una fracción de la Finca "La Población"

Base \$ 1.320.000

El 7 de abril de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.320.000 m/n., importe del crédito hipotecario que se reclama, una fracción de la finca "La Población" denominada San Antonio, ubicada en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Juan Edmundo Alurralde y Norman Walsler Portal según títulos que se registran al folio 123, asiento 1 del libro 29 del R. I. de Güemes. Catastro Nº 7427. Superficie aproximada según títulos 270 hectáreas. Linderos: Norte camino interno y fracción O. P. Q del plano 359; Sud: finca Santa Rita de las Vertientes; Este: fracción B del plano 270 bis y Oeste: fracción K del plano 279. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. hipotecaria - SAN MIGUEL, Jorge vs. WALSER PORTAL, Norman y otro. Expte. Nº 16.480/66". Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Economista y 3 días en El Intransigente. Cítase a los acreedores que da cuenta el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles para que comparezcan hacer valer sus derechos: 1º) Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A. C.I.; 2º) Sr. Rodolfo Barbieri.

Imp. \$ 1.500 21-3 al 5-4-67

Nº 25991

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**Judicial — Inmuebles en Partido de Pichana!**

El 10 de abril de 1967, a horas 17, en Bue-

nos Aires 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré con BASE de las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales y que se determinan a continuación, los inmuebles ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de San Martín de esta Pvcia. catastrados bajo Nros. 3477, 5757, 5758, y 5766, con BASES de \$ 14.666.66 m/n. \$ 4.000 m/n., \$ 6.000 m/n., y \$ 4.000 m/n., respectivamente, con la extensión y límites que le dan sus títulos que se registran a folio 50, 79 y 127 As. 2 del Libro 37 de R. I. de San Martín. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nomin., en juicio: "Administración Gral. de Aguas de Salta vs. La Peña S.R.L. Ejecutivo".

Imp. \$ 1.500 20-3 al 4-4-67

Nº 25951

Por: **EFRAIN RACIOPPI**. — Tel. 11106

Un Terrero en esta ciudad - Derechos y Acciones

BASE: \$ 12.666.66

El 31 marzo 1967, a horas 18.30, en Buenos Aires 92, remataré con base \$ 12.666.66 m/n. o sea las 2/3 partes avaluación fiscal, la mitad indivisa de un terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad Barrio Parque Tres Cerritos en la calle Los Abetos entre las de Uruguay y Las Palmeras, lote Nº 2; Manzana 81; Plano 1481; Sección K; parcela 17; Título reg. a fol. 175, asiento 1 Libro 283 R.I. Capital. CATASTRO Nº 24135. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Legarribay, Rosario vs. Del Carril, Claudio A.". Ejec. y Emb. Prev. Expte.: 35.631/66. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 15 al 30-3-67

Nº 25950

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — BASE: \$ 296.000

Inmueble frente a calle España

El día 31 de marzo de 1967 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "DEGROSSI LUIS DOMINGO vs. MEDINA ENRIQUE PRUDENCIO". Exp. Nº 16843/66; Remataré CON BASE de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 296.000.- m/n.) importe de la deuda hipotecaria, Un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle España entre Maipú y República de Siria y que le corresponde a don ENRIQUE PRUDENCIO MEDINA", por título registrado a folio 298, asiento 3 del libro 351 de R.I. de la capital, Parcela 38, manzana 120, Sección G.

Catastro 4653; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del rematé. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Teléfono 17260. — Salta, 13 de marzo de 1967.

Imp. \$ 1.500 e) 15 al 30-3-67

Nº 25948

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un lote terreno en Orán Pcia. de Salta, el día 31 de marzo de 1967, a horas 18 en Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad: Remataré: Con Base de \$ 58.666 (equivalente a las dos terceras partes). Un lote de terreno, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán en esta provincia de Salta, inscripto al folio 253, asiento 1 del libro 35 de R. I. de Orán, Catastro Nº 2266, manzana 12, parcela 21, valor fiscal: \$ 88.000. Ordena el señor Juez de Paz letrado Nº 2 en juicio: "Emb. Prev. Frigorífico Güemes S.A.C.I. vs. Delgado, José Fructuoso". Expte. Nº 14961/65. Seña, 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos diez días Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 15 al 30-3-67

Nº 25942

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL — BASE \$ 340.000.-

Una hermosa casa - Calle San Luis Nº 444

El día 31 de marzo del año 1967, a horas 16.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 281. Remataré con BASE de \$ 340.000 importe equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 4314, sección D, manzana 27 b, parcela 10, le corresponde a doña Josefa Celedonia Guantay en condominio con Lorenzo Manjarres por título suscripto a folio 102, asiento 4 del Libro 11 de R. I. de Capital. En el acto del remate el 30% de seña. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 8 días en el Economista y 2 días en el diario El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación en lo C. y Comercial en juicio Ejecución de Honorarios: MARTINEZ, Adolfo vs. Lorenzo Manjarres Hernández, Josefa Margarita Manjarres, Isidoro Manjarres y Miguel de los Santos Manjarres. Expediente Nº 36267/66. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público. Informes en Buenos Aires Nº 281.

Imp. \$ 1.500 e) 15 al 30-3-67

Nº 25930

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Inmueble en Rosario de Lerma****BASE \$ 78.193.10**

El día 31 de marzo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré con BASE DE \$ 78.193.10 m/n., el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, señalado como lote Nº 10 de la manzana 23 del plano número 192, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 75, asiento 1 del libro 25 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N-2088. Valor fiscal \$ 41.000.— En el acto del remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. C.; en juicio: "Honorarios - RICARDO GUDIÑO vs. ADA FLORENCIA VILTE DE JUAREZ, Expediente Nº 33.220/65. Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 1.500

e) 14 al 29-3-67

CITACION A JUICIO

Nº 26003

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días a RIO BERMEJO S. A., para que comparezca a la ejecución que le sigue AGRIVE S. R. L., por expediente Nº 40.429; bajo apercibimiento de nombrarsele

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 26065

Notifícase a los efectos legales, que a partir y siete, de común acuerdo entre partes, ha quedado DISUELTA la Sociedad constituida entre la señora María Elena Costas de Patrón Costas y el señor Miguel Cristóbal Fléming, destinada a la explotación agrícola-ganadera de la Finca "Lesser" ubicada en el Departamento de La Caldera de esta Provincia. El señor Miguel Cristóbal Fléming toma a su exclusivo cargo el Activo y Pasivo de la misma. Para oposiciones Escribanía de Carlos M. Ovejero, Registro Nº 7, calle España Nº 369, Salta.

Carlos M. Ovejero, Escribano.

Imp. \$ 900

29-3 al 4-4-67

Nº 26048

Se hace saber por el término de 5 días que CASA PARIS Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al negocio de tiendas y ramos anexos a la misma, con domicilio en calle Ge-

Defensor de oficio. — Salta, marzo 17 de 1967.
— Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

21-3 al 5-4-67

Nº 25941

CITACION A JUICIO

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, cita al Sr. Toribio Gómez a estar a derecho en el juicio promovido por doña Guadalupe Zúñiga de Gómez, sobre ausencia con presunción de fallecimiento, que se tramita en dicho Juzgado, por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 15 al 30-13-67

Nº 25883

En autos: DIAZ PERALTA, Fanny Virginia Ortiz de vs. DIAZ PERALTA, Santiago - DIVORCIO". Expte. Nº 33.891/63, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Salta, Capital. Dr. ENRIQUE SOTOMAYOR, cita por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Intransigente para que se presente en autos el demandado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Secretaría, 7 de marzo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 9-3 al 7-4-67

Sección COMERCIAL

neral Güemes Nº 1218 de esta Ciudad de Salta, se disuelve con efecto retroactivo al día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio HUGO RAFAEL POLI. Reclamos de ley en el estudio del Escribano Luis Alberto Allena, con domicilio legal en calle General Güemes Nº 506, donde también lo constituyen las partes interesadas.

• Imp. \$ 900

28-3 al 3-4-67

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 26061

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: CLAUDIO RUBEN CIRERA, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle 20 de Febrero mil quinientos treinta por una parte, y por la otra los señores ANGEL BOTTARO, italiano, casado en primeras nupcias, domicilia-

do en calle Ameghino trescientos cincuenta y cinco, JUAN DINATALE, italiano, soltero, domiciliado en calle Ameghino trescientos cincuenta y cinco, todos en la Ciudad de Salta, Capital del mismo nombre, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar lo siguiente:

PRIMERO: El señor CLAUDIO RUBEN CIRERA, cede y transfiere en partes iguales a favor de los señores ANGEL BOTTARO y JUAN DI NATALE todas las cuotas de capital que posee en la sociedad "CON-CORDT" Sociedad de Responsabilidad Limitada" que desarrolla sus actividades en la Provincia de Salta y Jujuy.

SEGUNDO: Las cuotas referidas pertenecen al señor CLAUDIO RUBEN CIRERA según respectivo contrato social celebrado el día 1º de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio: 217, asiento: 5595, del Libro Nº 32, de Contratos Sociales; en las siguientes proporciones: CLAUDIO RUBEN CIRERA, cien cuotas o sea una por un valor de cien mil pesos m/n. (m\$.n. 100.000); JUAN DI NATALE cien cuotas o sea un valor

de cien mil pesos m/n. (m\$.n. 100.000); ANGEL BOTTARO cien cuotas o sea un valor de cien mil pesos m/n. (m\$.n. 100.000), importes estos que se encuentran totalmente integrados.

TERCERO: La cesión comprende todos los Derechos y Acciones que posee el cedente en la sociedad "CON-CORDT" Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluyendo además la participación de utilidades que le pudieran corresponder por el período transcurrido desde la iniciación de las actividades de la sociedad.

CUARTO: Esta cesión se realiza en el precio de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$.n. 100.000) importé que en este acto entregan los señores JUAN DI NATALE y ANGEL BOTTARO en partes iguales en efectivo al señor CLAUDIO RUBEN CIRERA.

QUINTO: En prueba de conformidad las partes firman la presente cesión en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada contratante, otro para el Registro Público de Comercio y otro para el Boletín Oficial en el lugar y fecha indicados al principio de este instrumento.

Imp. \$ 1760

29-3-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26080

Salta, 28 de marzo de 1967.

Club Deportivo "Dr. Joaquín Castellanos"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club "Dr. Joaquín Castellanos", en su última reunión resolvió fijar para el día 2 de abril próximo, su Asamblea General Ordinaria, a partir desde horas 10, en su Sede Social, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Inventario General del año 1966.
- 3º Comparencia de dos socios para la firma del acta.
- 4º Tratar fecha adelantamiento de la Asamblea General Ordinaria.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.

Humberto González
Secretario

Modesto Flores
Presidente

Imp. \$ 448

e) 29-3-67

Nº 26076

Bochín Club Dr. Francisco de Gurruchaga

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, convócase a los señores Socios a Asamblea General

Ordinaria para el día 16 de abril de 1967, a horas 10 y 30 en su sede de Pje. Anta 1509, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de Autoridades.
- 4º Elección de dos Socios presentes para que firmen el acta.

Transcurrida una hora de la citación la Asamblea se constituirá con el número de Socios presentes.

Lucas Palomino
Presidente

Juan Carlos Díaz
Secretario

Imp. \$ 600

29-3-67

Nº 26074

Club Social y Deportivo "Atlético Ferro" Colonia Santa Rosa (Salta)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el art. 34 del Estatuto Social en vigencia, convócase a los señores Socios Activos con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril a las 21 horas, en el local Sede Social del Club para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización. Ejercicio año 1966.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración del anteproyecto presentado para la construcción de la Pileta de Natación y forma de recabar fondos para dicho fin.
- 5º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Hugo Daniel Sánchez
Secretario

Julio César Campos
Presidente

Art. 38. El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 808

29-3-67

Nº 26064

CLUB ATLETICO CASTAÑARES

Convoca a sus asociados para el día 9 de abril de 1967 a horas 10, en Santiago Morales 772 con el fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2º Memoria, Balance e Inventario, Informe del Organó de Fiscalización.
 - 3º Renovación total de autoridades.
- Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, ésta sesionará con el número de socios que se encuentren presentes.

Lázaro J. Sidany
Secretario

Antonio M. Olivera
Presidente

Imp. \$ 352

29-3-67

Nº 26082

A. P. E. L.

Asociación Personal Empleados Legislativos
Bmé. Mitre 550 - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril a horas 18.30 en el local de la Legislatura (Mitre 550) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Reforma de los Estatutos.
- 3º Autorización para establecer un aporte extraordinario destinado a la construcción del mausoleo.

4º Fondos de reserva para servicios fúnebres.

Francisco A. Russo **María Emma S. de Lemme**
Secretario Presidenta

Imp. \$ 336

29-3-67

Nº 26026

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.
Alvarado 2047 - Teléf. 12846

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de abril próximo a las nueve horas, en el local social de la calle Alvarado 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Aumento del Capital Autorizado a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional.
- 3º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 4º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo 22 de 1967.

El Directorio MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Imp. \$ 900

27 al 31-3-67

Nº 26008

RUMBO S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 1967 a las 9 horas, en el local societario Caseros 665, 1er. piso, Oficina Nº 1, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Venta a terceros de las acciones Ordinarias Clase "A", correspondientes a un grupo accionario;
- 2º Reducción del capital suscripto e integrado, por alejamiento de un grupo accionario;
- 3º De no llegarse a un acuerdo en dichos puntos, considerar la disolución anticipada de la Sociedad;

4º) Designación de accionistas para firmar el acta respectiva.

NOTA: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, los recibos provisorios de acciones o certificados bancarios respectivos, deben ser depositados en la caja de la sociedad hasta el día 29 de marzo inclusive.
Salta, 23 de marzo de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 22 al 30-3-67

Nº 26007

ALESANCO S.A.I.C.

Convocatoria de Accionistas para Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1967 en calle Balcarce Nº 224

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 31 de octubre de 1966.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 22 del Estatuto Social, a los efectos de los depósitos de acciones.

El Directorio

Imp. \$ 900 21 al 29-3-67

Nº 26004

FINAGRA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 18º de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de Abril de 1967 a horas 19 y 30, en el local 4 de la calle Bmé. Mitre Nº 109 —planta alta— de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 2º Ejercicio Económico, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A", Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Enero de 1967.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

El Directorio

Imp. \$ 900 21-3 al 29-3-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26062

CORREDOR — Concepto de corretaje — Derecho a comisión — Corredor no matriculado.
PRUEBA TESTIMONIAL — Admisibilidad — Principio de prueba por escrito.

- 1º El contrato de corretaje es el acuerdo a buscar persona o cosa necesaria para que se concierte el arreglo proyectado por el comitante; se asemeja a la locación de obra y se distingue del mandato por la falta del elemento representación.
- 2º La norma del art. 89 in fine del Cód. de Comercio es de orden público y tiende a evitar el corretaje clandestino y a asegurar la idoneidad, corrección y responsabilidad de los corredores.
- 3º La inscripción en la matrícula de matilleros no suple la falta de matrícula como corredor, puesto que no faculta a ejercer el corretaje.
- 4º No constituye principio de prueba por escrito respecto a un contrato de corretaje, la carta del comprador en que

manifiesta que el vendedor —único demandado— se hizo cargo de la comisión ya que con él su autor no entendió obligarse hacia el demandante.

913. — Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación. Salta, 3 de febrero de 1967.

"MARTEARENA, Juan Alfredo vs. VILLAGRA, Zulema L. de — Ordinario: Cobro de pesos".

Fallos: Folio 16 de Sentencias Definitivas - Año 1967.

CONSIDERANDO: Antes de entrar a analizar el valor de la prueba rendida para acreditar los hechos invocados, es necesario examinar su pertinencia en función de lo dispuesto por los Arts. 209 del C. Com. y 1191 y 1193 del C. C. y tomar partido además en el problema del derecho del corredor no matriculado a percibir comisión (art. 89 in fine C. Com.) ya que ha quedado demostrado en autos (p. 21) que el actor no está inscripto en la matrícula respectiva.

Sobre este último tema, coincido con la opinión prevaleciente en la doctrina y la jurisprudencia actual, que niega derecho al corredor no matriculado a percibir comisión; ya que la norma del art. 89 in fine es de orden público como todo lo relativo al ejercicio de las profesiones

y tiende a evitar el corretaje clandestino en interés de la comunidad, asegurando por medio de los requisitos exigidos, la idoneidad, corrección y responsabilidad de los corredores. (Conf. Fernández I-120; Castillo I-253 ed. 1948. Malagarriga II-136 - 3/ edición; Zavala Rodríguez I-132; Martínez Ruíz nota en J. A. 1943-III-792; L. L. 106-557; 108-554; 1120-516), no siendo admisible considerar suplida la falta de matrícula, con la inscripción en la de martillero, ya que ésta no habilita para ejercer el corretaje (Conf. Zavala Rodríguez, op citada pág. 136; J. A. 28-1117; 34-1357; 35-176; 45-176; 1957-III-263; 1953-I-285; L. L. 21-871; 49-371; 65-25; 73-105; J. A. 1963-III-76; R. L. L. XXIV, pág. 362 Nº 21); el martillero tiene asignada su función por el Código de Comercio (arts. 113 y sgtes.) y por lo tanto las leyes locales no pueden fijarle otra, que está reservada a profesionales a los que también se refiere la Ley de fondo (art. 67 inc. 11 C. N.); por otra parte la Ley 3272/58 no les reconoce tal función indiscriminadamente sino solo la de "actuar como intermediarios o rematadores en las Transferencias de fondos de comercio y en general en las operaciones que reserva al martillero o rematador la Ley 11867" (art. 23 inc. b).

Cierto es que en numerosos fallos, los tribunales han tendido a mitigar el rigorismo del principio, con el propósito evidente de no respaldar la inmoralidad que significa servirse de un corredor no matriculado para luego negarle derecho a comisión, recurriéndose por ejemplo a la figura del enriquecimiento sin causa, al principio de la libertad de las convenciones o valorando situaciones especiales como la falta de profesión habitual en el corretaje. Todas estas posturas tienen a mi juicio el defecto de dar prevalencia al interés particular frente al interés general y favorecer el corretaje clandestino, no permitiendo que en virtud de la rígida aplicación del principio, se estructure una verdadera profesión como lo quiere la ley, con las debidas garantías de seguridad para los terceros.

No considero necesario extenderme más en el análisis y valoración de las tesis opuestas, ni es forzoso justificar "delege ferenda" la postura adoptada con nuevos argumentos, ya que, dadas las particularidades con que se presenta el caso, cualquiera fuera la posición que se adopte en esta cuestión, la demanda no podría progresar, por falta de prueba.

En efecto, cabe dejar establecido en primer término, que aquí se demanda el cumplimiento de un contrato de corretaje, el cual ha sido muy bien definido como el acuerdo a buscar personas o cosa necesaria para que se concierte el contrato proyectado por el comitente, (Malagarriga, II-119), distinguiéndose así del mandato en la falta del elemento - representación, en virtud del cual el mandatario concluye actos jurídicos en nombre y por cuenta del principal, mientras el corredor se limita a prepararlos, aproximadamente a las partes; trátase de un contrato semejante a la locación de obra o un caso especial de locación de obra, según algunos (Satanowsky, Tratado, t. II, pág. 313).

Como todo contrato respecto al cual no hay normas especiales en cuanto a los medios de prueba admitidos, como ocurre con la prueba del mandato entre partes y de la locación de obra, la prueba testimonial no es admisible para acreditar la existencia de contratos superiores a los doscientos pesos, salvo que hubiere imposibilidad de obtener otra prueba admitida por la ley, existiera principio de prueba por escrito, versara la cuestión sobre los vicios del consentimiento o del acto jurídico, hubiera principio de ejecución del contrato, o se hubiera perdido o extraviado el documento que instrumentó el contrato. (arst. 207 y 209 C. Com. y 1191, 1192 y 1193 del C. C.).

En autos, aparte de la prueba testimonial rendida en el curso del proceso, no se aportó ninguna otra, salvo el instrumento de fs. 2, ratificado en juicio, por el que el comprador manifiesta que el actor medió en la venta del terreno y la demandada se comprometió a pagarle comisión. La demandada negó el contrato; en tales condiciones la prueba testimonial sólo podría ser admisible si se considerara que tal instrumento constituye "principio de prueba por escrito" ya que los otros supuestos del art. 1191 C. C. son notoriamente inaplicables.

El actor no demandó al comprador y éste manifiesta que la demandada se hizo cargo de la comisión; por lo tanto, no reviste la calidad de "persona interesada en el asunto" (art. 1190 C. C.), ya que esto supone la posibilidad de ejercitar una acción contra el autor del instrumento, como en el caso de los codeudores solidarios. La manifestación de que la demandada ofreció pagar la comisión descalifica a este instrumento como principio de prueba por escrito ya que es evidente que con él su autor no entendió obligarse hacia el demandante y no puede pues tal declaración hacer "verosímil el hecho litigioso".

En síntesis, la demanda no puede prosperar, sea por constituir obstáculo al art. 89 in fine del C. Com., sea porque, prescindiendo de la aplicabilidad de este artículo, no se ha probado la existencia del contrato.

Por ello;

FALLO:

1º) Rechazando la demanda en todas sus partes, con costas.

2º) Regulando los honorarios de los Dres. Florentín Cornejo Figueroa y Vicente Nicolás Arias en \$ 4.072 y \$ 1.418 respectivamente (arts. 6º, 2º, 7º y 10º, del Decreto Ley 324/63), teniéndose presente que ambos letrados asumieron el carácter de mandatarios en la segunda etapa y que el Dr. Vicente Nicolás Arias no cumplió con la tercera.

Cópiese, notifíquese y repóngase.

Fdo.: Martín Adolfo Diez (Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial).

Es copia. J. Armando Caro (h), Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

29-3-67.

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**